

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/1048

Hechos

Con fecha del 22.08.2025, el director del Departamento Letras y presidente de la comisión de selección de la plaza 25/1048, de profesor/a sustituto/a del área de conocimiento de Filología Inglesa del departamento de Letras (convocada por Resolución rectoral del 04.07.2025), Manuel Fernández Ferreiro, comunica que los siguientes miembros de la comisión incurren en conflicto de intereses, de los establecidos en el Real Decreto 678/2023, de 18 julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, con alguna de las personas candidatas:

Moskowich-Spiegel Fandiño, Isabel Sofía: secretaria
Lorenzo Modia, María Jesús: vocal 1ª titular
Puente Castelo, Luís Miguel: representante de los/as trabajadores/as
Simal González, Begoña: vocal 1ª suplente
Crespo García, María Begoña: vocal 2ª suplente

Segundo. El Consejo del Departamento de Letras, en su reunión del 08.09.2025, aprobó una nueva propuesta de miembros para la citada comisión.

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consello de Goberno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso la causa alegada justifica la sustitución de los mencionados miembros de la comisión de selección.

El apartado 6.6 de la citada normativa, establece que en el caso de que no puedan actuar las personas propuestas para la secretaría o para la vocalía serán sustituidas por el/la primer/a vocal suplente y así sucesivamente, garantizando siempre el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres, excepto que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 36 de los estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, del 13 de mayo, (DOG del 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone las siguientes sustituciones, para la comisión de la plaza indicada:

Secretaría: se sustituye a Isabel Sofía Moskowich-Spiegel Fandiño por Carolina Núñez Puente
Vocal 1ª titular: se sustituye a María Jesús Lorenzo Modia por Carlos Juan Gómez Blanco
Representantes de los/as trabajadores/as: se substituye a Luís Miguel Puente Castelo por Xosé Manuel Sánchez Rei
Vocal 1ª suplente: se sustituye a Begoña Simal González por María Jesús Cabarcos Traseira
Vocal 2ª suplente: se sustituye a María Begoña Crespo García por David Clark Mitchell

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica.
Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)
La vicerrectora de Profesorado
María Teresa López Fernández